

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.719 · 1938

LEY 4719

Boletín Oficial, 24 de septiembre de 1938 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4719

LEY 4719

Acordando pesos 4.000 moneda nacional a la «Comisión de Homenaje a don Domin go Faustino Sarmiento» de General Sar miento.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Acuérdase la cantidad de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m/n), a la «Co misión de Homenaje a don Domingo Faustino Sarmiento», constituida en la localidad de General Sarmiento y formada por el Intendente Municipal, el Presidente del Consejo Escolar y el Presidente de la Comisión de Educación Física y Cultura de dicho partido, en carácter de contribución del Gobierno de la Provincia para sufragar los gastos que demanden los actos a realizarse con motivo de cumplirse el 50 aniversario de la muerte del ilustre pa tricio.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumpli miento de esta Ley, que se declara de urgencia, se imputará al inciso 36, Título II de la Ley número 4601.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 4719. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).